



H. AYUNTAMIENTO DE LORETO ZACATECAS

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

En Loreto, Zac. siendo las 10:00 hrs. del día 14 de julio de 2024, se reunieron la Presidencia Municipal, los C. Gustavo Aguilar Andrade Presidente Municipal, Dra. Nydia Paola Calvillo Delgadillo Sindica Municipal y la L.C. Verónica Escobedo Briano Directora de Desarrollo Económico y Social con motivo de analizar la situación del proceso para la construcción de la obra: REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLE LÓPEZ RAYÓN, LUCAS ALEMA, ITURBIDE Y GÓMEZ FARIAS EN COLONIA CARDENISTA, LORETO, ZACATECAS.

Atendiendo el artículo 48 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas, los Entes Públicos realizarán los procedimientos de contratación de obra pública de conformidad con los montos máximos y mínimos, sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado, los siguientes:

- I. Mediante adjudicación directa, hasta por \$1,800,000.00;
- II. Invitación a cuando menos tres personas, por más de \$1,800,001.00 y, hasta \$3,500,000.00,
- III. Por medio de Licitación Pública por más de \$3,500,001.00.

Y adjudicar el contrato correspondiente de acuerdo a lo siguiente:

- Se solicitó presupuesto a base de precios unitarios de los conceptos que intervienen en la ejecución de la obra a 3 empresas que cuentan con la capacidad de respuesta tanto técnica como financiera.
- Se presentaron los siguientes presupuestos:

| NOMBRE DE LA EMPRESA | IMPORTE CON I.V.A. INCLUIDO |
|--|-----------------------------|
| C. MARICELA SOTO SOTO | \$ 1,790,465.56 |
| JUAN ANTONIO NIETO MARTINEZ | \$ 1,804,961.96 |
| MATERIALES RODRIGUEZ BAEZ S.A. DE C.V. | \$ 1,798,429.83 |

Se analizaron cada uno de los Precios Unitarios considerados en los tres presupuestos, se revisaron las operaciones aritméticas y se dictaminó que los presupuestos se encuentran bien estructurados técnica y económicamente ya que las variables que intervienen se encuentran dentro de los rangos permisibles para la región, por lo que de estos presupuestos corresponde señalar al de menor importe general.







El H. Ayuntamiento de Loreto, Zac. dictamina que la propuesta presentada por: *C. MARICELA SOTO*SOTO Reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato y la ejecución de la Obra que nos ocupa, la cual presentó una propuesta con un monto de \$1,790,465.56 (UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 56/100 M.N.) importe con I.V.A. Incluido, por lo que se le Adjudica el Contrato correspondiente.

Se dá por terminada la reunión siendo las 11:30 horas del mismo día, elaborándose el presente Dictamen para los fines a que haya lugar y suscribiéndolo de conformidad los funcionarios que intervienen en el acto.

C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE PRESIDENTE MUNICIPAL

DRA. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO SINDICO MUNICIPAL

Paola Calvillo D.

L.C. VERONICA ESCOBEDO BRIANO DIR. DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL